



*Honorable Cámara de Diputados
Corrientes*

RESOLUCIÓN N° 25/21

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del Ministerio de Obras Públicas y en el marco del denominado “PLAN Argentina Hace – I”, considere el otorgamiento del financiamiento necesario para la concreción del Proyecto “Banquina Pavimentada” a ejecutarse en la ciudad de Bella Vista – Corrientes, sobre ambos lados de la ruta provincial N° 27, entre el kilómetro 47,80 y el kilómetro 44,95.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS




Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autora: Dip. Bazzi Vitarello
Expte. [N° 15823](#)